INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 2828/19

RESOLUCIÓN PR N° 432 /2019

UOC

Asunción, 23 de julio de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 80/2019 "ALQUILER DE AERONAVE PARA LA INC". ID N° 366.755.-

VISTO: La Carta Interna N° 375/2019 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, de fecha 10/07/2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 80/2019 **"ALQUILER DE AERONAVE PARA LA I.N.C.". ID N° 366.755**; y

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GA/DM/DSV N° 07/2019 de fecha 04/06/2019, la Gerencia Administrativa da inicio al pedido de procesamiento para el ALQUILER DE AERONAVE PARA LA I.N.C.-

Que, por Carta Interna DPE N° 345/19 de fecha 10/06/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para el servicio de alquiler de aeronave para la I.N.C., identificado con el ID N° 366.755, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 300/2019 de fecha 11/06/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 80/2019 **"ALQUILER DE AERONAVE PARA LA I.N.C.". ID N° 366.755.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente